



BOLETIN OFICIAL

AÑO LXII - N° 13334

Lunes 20 de Enero de 2020

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Andrés Matías Meiszner
Ministro de Educación

Dr. Fabian Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Lic. María Cecilia Torres Otarola
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Dr. Carlos Alberto Relly
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

**Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259**

**HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES**

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2020 - Dto. N° 02, 23 a 26 y 35 2
Año 2019 - Dto. N° 1457 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto Provincial del Agua
Año 2019 - Res. N° 116 a 122, 125 a 150, 153 a 163 3-7

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-11

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 02 03-01-20

Artículo 1°.- Distribúyanse los montos asignados a Erogaciones, Aplicaciones Financieras, Recursos y Fuentes Financieras mediante Ley II N° 251 en las Jurisdicciones: 3: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, 4: TRIBUNAL DE CUENTAS, 5: FISCALÍA DE ESTADO, 6: CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, 8: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, 9: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, 10: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, 14: SECRETARÍA DE CULTURA, 15: SECRETARÍA DE TRABAJO, 20: MINISTERIO DE GOBIERNO, 30: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO, 40: MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL, 50: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 61: SECRETARÍA DE PESCA, 62: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS, 63: MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, 66: SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 67: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, 70: MINISTERIO DE SALUD, 80: MINISTERIO DE TURISMO, 90: SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA, 91: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, 150: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT y Recursos de la ADMINISTRACIÓN CENTRAL.-

Dto. N° 23 10-01-20

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 92° Aniversario de la Localidad de Gualjaina, a celebrarse el día 05 de Enero de 2020.-

Dto. N° 24 10-01-20

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 92° Aniversario de la Comuna Rural de Colán Conhué, a celebrarse el día 16 de Enero de 2020.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 16 de Enero de 2020 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Colán Conhué.-

Dto. N° 25 10-01-20

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 35° Aniversario de la Comuna Rural de Carrenleufú, a celebrarse el día 26 de Enero de 2020.-

Dto. N° 26 10-01-20

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 116° Aniversario de la Comuna Rural de Gastre, a celebrarse el día 31 de Enero de 2020.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 31 de Enero de 2020 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Gastre.-

Dto. N° 35 15-01-20

Artículo 1°.- Avocar con carácter excepcional y provisorio, al señor Secretario General de Gobierno, doctor Carlos Alberto RELLY (DNI N° 8.396.320 – clase 1951), las facultades administrativas de la Dirección General de Administración - Jurisdicción 10, con el fin de garantizar el funcionamiento de la Secretaría General de Gobierno.

AÑO 2019

Dto. N° 1457 06-12-19

Artículo 1°.- Mensualízase a los agentes que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los Cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica conforme a lo previsto en el Artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson y del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, presupuesto del año 2019.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CATEGORIA	REGIMEN HORARIO	ESTABLECIMIENTO
CIFUENTE, Susana Noemí	31.335.447	1986	Enfermero/a	A-III-I-7	30 Horas	Htal. Rural Tecka
CARMINATTI, Julieta	32.923.261	1987	Médico/a	A-II-I-8	30 Horas	Htal. Subzonal Rawson
NEMI, María Verónica	31.682.194	1985	Tec. Sup. en Instrumentación Quirúrgica	A-III-I-7	30 Horas	Htal. Regional Com. Riv.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA****Res. N° 116 16-09-19**

Artículo 1°.- MODIFICAR la Fuente de Financiamiento del Expediente 390/2018-IPA «CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE LA DOCUMENTACION AMBIENTAL DEL PROYECTO - LIMPIEZA Y PROTECCION DEL RIO CHUBUT - TRAMO RAWSON - GAIMAN», el cual quedara imputado en la fuente 2.37 Fondo Especial del Agua.-

Res. N° 117 16-09-19

Artículo 1°.- CONTRATAR a MECANICA RULO WILLIAMS del Sr. Edgardo Ariel WILLIAMS para la reparación del vehículo oficial CHEVROLET S-10 NFC 949, por un monto de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00).-

Res. N° 118 17-09-19

Artículo 1°.- Rectifíquese, a partir de la fecha de la presente Resolución, el Artículo 1° de la Resolución N° 119/18, que quedara redactado de la siguiente manera:
«Artículo 1°: Asignar Funciones en la localidad de Lago Puelo- Delegación IPA, del agente SANTIBAÑEZ Mónica Beatriz (M.I N° 21.158.829) quien revista el cargo Personal Administrativo Planta Permanente de la Dirección General de Aguas- Instituto Provincial Agua, a partir del 07 de Enero 2019».-

Res. N° 119 19-09-19

Artículo 1°.- CONTRATAR a SKY DRON S.A.S para la obtención de imágenes para la confección del modelo virtual de inspección, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 96.800.-).-

Res. N° 120 23-09-19

Artículo 1°.- Designar al agente Diego CARPINETI, (DNI 28.236.059) a cargo de la Dirección General de Administración, incluyendo la facultad de manejo de fondos, desde el 23 de Septiembre de 2019 hasta el día 27 de Septiembre de 2019 inclusive.-

Artículo 2°.- Descontar a la Contadora Daniela COMINETTI, (DNI 29.066.750) la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección General de Administración del Instituto Provincial del Agua, durante el periodo referido en el Artículo 1°.-

Artículo 3°.- Abonar al agente Diego CARPINETI, (DNI 28.236.059) dicha bonificación por el tiempo indicado en el Artículo 1°.-

Res. N° 121 24-09-19

Artículo 1°.- APROBAR la contratación del Hotel Touring Club para llevar a cabo la cena del día 01 de octubre en el mismo con el comité ejecutivo del CO.HI.FE por un monto de pesos DOCE MIL con 00/100 (\$ 12.000,00).-

Artículo 2°.- IMPUTESE el gasto del artículo 1° en Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura,

Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 303: Instituto Provincial del Agua- Programa 16: Conducción Política y Ejecución de Recursos Hídricos- Actividad 01- Inciso 3- Partida Principal 9- Partida parcial 9- FF 2.37- Ejercicio 2019.-

Artículo 3°.- ABONESE al Hotel Touring Club CUIT N° 30-57128377-4.-

Res. N° 122 01-10-19

Artículo 1°.- DESIGNESE a partir de la presente la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Pública N° 02/19 Obra: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO COMPLEMENTARIAS A LOS CANALES DE RIEGO EN EL VIRCH» UBICACIÓN: GAIMAN»; la cual estará integrada por el Ing. Juan Carlos CHOQUE (DNI N° 25.577.785); el Ing. Javier BARRENA (DNI N° 24.765.269) y el asesor legal del Ipa el Dr. Julián VIANA (DNI N° 32.908.187).-

Res. N° 125 15-10-19

Artículo 1°.- Descontar cinco (5) días por haber superado los doce (12) días permitidos por el Artículo 18° por Decreto 2005/91, según Ley I N° 74, a la agente BALCAZAR, Maira (M.I. N° 33.946.754 - Clase 1989) al cargo de Administrativa-perteneciente al Instituto Provincial del Agua- del Instituto Provincial del Agua.-

Res. N° 126 15-10-19

Artículo 1°.- Descontar a la agente BALCAZAR, Maira (M.I. N° 33.946.754 - Clase 1986) al cargo de Administrativa- perteneciente al Instituto Provincial del Agua, el equivalente al 50% de los haberes de seis (6) días, por haber superado los veinte (20) días previstos en el Artículo 10- inciso 1) del Decreto 2005/91.-

Res. N° 127 17-10-19

Artículo 1°.- RECTIFÍCASE el Artículo N° 3 de la Resolución N° 88/19-IPA, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3°: «AMPLIASE en OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN (881) días corridos el plazo de ejecución de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE» - Obra Delegada».-

Artículo 2°.- RECTIFÍCASE el Artículo N° 4 de la Resolución N° 88/19-IPA, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4°: APRUÉBASE el Plan de Trabajos Actualizado N° 3 de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE» - Obra Delegada, con fecha de finalización prevista el día 16 de Diciembre de 2019».-

Res. N° 128 17-10-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Obra N° 3 de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE», financiada a la Municipalidad de Trevelin, por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 194.067,60).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la Municipalidad de Trevelin la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS

TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 91.937,20).-

Res. N° 129 **18-10-19**

Artículo 1°.- RECTIFÍCASE el Artículo N° 4 de la Resolución N° 103/19-IPA, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4°: APRUEBASE el Plan de Trabajos Actualizado N° 2 de la Obra: «LIMPIEZA DEL ARROYO CARBÓN Y LAS NUTRIAS EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHOLILA» con fecha de finalización prevista el día 13 de Julio de 2019.-

Res. N° 130 **22-10-19**

Artículo 1°.- Reconstruir el expediente N° 359/19-IPA.-

Res. N° 131 **23-10-19**

Artículo 1°.- Aplicar sanción disciplinaria de un (1) día de suspensión al agente RUIZ José (DNI N° 32.220.087 - Clase 1986), en un todo de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 6° de Decreto 81/82, modificado por Decreto N° 748/91 y rectificado por Decreto N° 1083/91, por ausencias sin justificar por los días 9 y 10 de Setiembre de 2019.-

Res. N° 132 **25-10-19**

Artículo 1°.- Aplicar sanción disciplinaria de dos (2) días de suspensión a la agente BALCAZAR, Maira (DNI N° 33.946.754 - Clase 1989), y un apercibimiento a la agente GONZALORENA, Valeria (DNI 27.525.904 - Clase 1979), en un todo de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 6° del Decreto N° 81/82, modificado por Decreto N° 748/91 y rectificado por Decreto N° 1083/91, por ausencia sin justificar el día 27 de junio de 2019.-

Artículo 2°.- Aplicar dos (2) días de descuento a la agente BALCAZAR, Maira (M.I. N° 33.946.754 - Clase 1989), en un todo de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 6° del Decreto 81/82, modificado por Decreto N° 748/91 y rectificado por Decreto N° 1083/91, por ausencia sin justificar el día 27 de junio de 2019.-

Res. N° 133 **23-10-19**

Artículo 1°.- APRUEBASE el pliego de Bases y Condiciones, preparado para la Licitación Privada N° 01/19 para la: «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: PRESA NACIMIENTO DEL RIO SENGUER» UBICACIÓN: ALTO RIO SENGUER.-

Artículo 2°.- FIJESE, como fecha de apertura de la Licitación Privada N° 01/19 para la: «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL- DEL PROYECTO: PRESA NACIMIENTO DEL RIO SENGUER» - UBICACIÓN: ALTO RIO SENGUER, el día viernes 15 Noviembre del 2019 a las 12:00hs en el Instituto Provincial del Agua- sito en Roger 643 de la ciudad de Rawson.-

Res. N° 134 **04-11-19**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Certificado de Obra N° 2 de la Obra: «LIMPIEZA Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO ESQUEL» - UBICACIÓN: Esquel, financiada a la Municipalidad de Dolavon, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.155.411,35).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la Municipalidad de Esquel la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 804.977,87).-

Res. N° 135 **04-11-19**

Artículo 1°.- APRUEBASE la documentación presentada por la Comuna Rural de Cerro Centinela, para la ejecución de la obra: «OBRAS DE PERFILADO DE MÁRGENES, LIMPIEZA, RALEO Y EXTRACCIÓN DE SAUCES»- Obra Delegada.-

Artículo 2°.- APRUEBASE el CUADRO COMPARATIVO DE OBRAS E IMPORTES AUTORIZADO Y MODIFICACIONES A EJECUTAR N° 1 de la OBRA: PERFILADO DE MÁRGENES, LIMPIEZA, RALEO Y EXTRACCIÓN DE SAUCES»- Obra Delegada, con una disminución de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 258.758,02).-

Artículo 3°.- AMPLÍASE en MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS (1626) días corridos el plazo de ejecución de la Obra: PERFILADO DE MÁRGENES, LIMPIEZA, RALEO Y EXTRACCIÓN DE SAUCES»- Obra Delegada.-

Artículo 4°.- APRUEBASE el Plan de Trabajos Actualizado N° 1 de la Obra: «PERFILADO DE MÁRGENES, LIMPIEZA, RALEO Y EXTRACCIÓN DE SAUCES»- Obra Delegada con fecha de finalización prevista el día 31 de Octubre de 2019.-

Res. N° 136 **06-11-19**

Artículo 1°.- APRUEBASE el pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación Pública N° 03/19 para la Obra: «Construcción de Tramo Terraplén para control de crecidas del Río Azul aguas arriba del arroyo Golondrina Ubicación: Lago Puelo».-

Artículo 2°.- FIJESE, como fecha de apertura de la Licitación Pública N° 03/19 para la ejecución de la Obra: «Construcción de Tramo Terraplén para control de crecidas del Río Azul aguas arriba del arroyo Golondrina Ubicación: «Lago Puelo», el día Viernes 29 de Noviembre del 2019 a las 12:00hs en el Instituto Provincial del Agua- sito en Roger 643 de la ciudad de Rawson.-

Res. N° 137 **07-11-19**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Plan de Trabajos e Inversiones Actualizado N° 4 de la Obra: «RECTIFICACIÓN DE CURVA Y PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO «LA MATA» SECTOR B° LOS ARENALES» - UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA- Contratación Directa N° 03/17-IPA, con fecha de finalización prevista el día 31 de Diciembre de 2019.-

Res. N° 138 **07-11-19**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Plan de Trabajos e Inversiones Actualizado N° 2 de la Obra: «CONTRATACIÓN DE

SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO INTEGRAL DE LA CUENCA ARROYO TELSEN» - Licitación Privada N° 01/18, ejecutada por la empresa CLASTO S.R.L., con fecha de finalización prevista el día 20 de Enero de 2020.-

Res. N° 139 **11-11-19**

Artículo 1°.- AMPLIASE en CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (469) días el plazo de ejecución de la obra: «MANTENIMIENTO DEL ARROYO BUENOS AIRES CHICO TRAMO RUTA NACIONAL N° 40»- Ubicación El Maitén.-

Artículo 2°.- APRUÉBASE el Plan de Trabajos Actualizado N° 1 de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL ARROYO BUENOS AIRES CHICO TRAMO RUTA NACIONAL N° 40»- Ubicación El Maitén, con fecha de finalización prevista el día 30 de Abril de 2019.-

Res. N° 140 **11-11-19**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Obra N° 2 de la Obra: «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO INTEGRAL DE LA CUENCA ARROYO TELSEN» - Licitación Privada N° 01/18, ejecutada por la empresa CLASTO S.R.L., por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 522.872,69).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la empresa CLASTO S.R.L. la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 392.154,52), según el siguiente detalle:
 Certificado de Obra N° 2\$ 522.872,69.-
 Descuento por Anticipo Financiero\$ 130.718,17.-
 Total a favor de la Contratista\$ 392.154,52.-

Res. N° 141 **12-11-19**

Artículo 1°.- DÉJESE sin efecto el Artículo 2° de la Resolución 133/19- AGRH.

Artículo 2°.- FÍJESE, como nueva fecha de apertura de la Licitación Privada N° 01/19 para la: «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO; PRESA NACIMIENTO DEL RIO SENGUER» UBICACIÓN: ALTO RIO SENGUER, el día Martes 26 Noviembre del 2019 a las 12:00hs. en el Instituto Provincial del Agua- sito en Roger 643 de la ciudad de Rawson.-

Res. N° 142 **14-11-19**

Artículo 1°.- Descontar a la agente BALCAZAR, Maira (M.I. N° 33.946.754 - Clase 1986) al cargo de Administrativa- perteneciente al Instituto Provincial del Agua, el equivalente al 50% de los haberes de cuatro (4) días, por haber superado los veinte (20) días previstos en el Artículo 10- inciso 1) del Decreto 2005/91.-

Res. N° 143 **15-11-19**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la documentación presentada por la Municipalidad de El Hoyo para la ejecución de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL ARROYO CATARATAS» EN LA LOCALIDAD DE EL HOYO», el cual

tiene una disminución de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 216.347,00), lo cual representa una variación de -53.52% con respecto al monto original de obra.-

Artículo 2°.- APRUÉBASE el CUADRO COMPARATIVO DE OBRAS E IMPORTES AUTORIZADO Y MODIFICACIONES A EJECUTAR N° 1 de la Obra «MANTENIMIENTO DEL ARROYO CATARATAS» EN LA LOCALIDAD DE EL HOYO».-

Artículo 3°.- AMPLÍESE en TRESCIENTOS DIECINUEVE (319) días corridos el plazo de ejecución de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL ARROYO CATARATAS» EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE EL HOYO».-

Artículo 4°.- APRUÉBASE el Plan de Trabajo Actualizado N° 1 de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL ARROYO CATARATAS» EN LA LOCALIDAD DE EL HOYO» con fecha de finalización prevista el día 31 de OCTUBRE de 2019.-

Res. N° 144 **19-11-19**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Redeterminación de Precios Definitivo N° 7 de la Obra: «RECTIFICACIÓN DE CURVA Y PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO «LA MATA» SECTOR B° LOS ARENALES» - UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA- Contratación Directa N° 03/17-IPA, ejecutada por la empresa TRANSREDES S.A., por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.104.773,52).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la empresa TRANSREDES S.A. la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 46.851,18), según el siguiente detalle:

C.R.P.D. N° 7	\$ 2.104.773,52.-
C.R.P.P. N° 7	\$ 2.046.209,55.-
Subtotal I	\$ 58.563,97.-
Descuento de Anticipo Financiero	\$ 11.712,79.-
*Descuento Fondo Reparación (5%)	\$ 2.342,56.-
Total a favor de la Contratista	\$ 46.851,18.-

*Sustituido por Póliza de Seguro de Caución.

Res. N° 145 **19-11-19**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Redeterminación de Precios Definitivo N° 6 de la Obra: «RECTIFICACIÓN DE CURVA Y PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO «LA MATA» SECTOR B° LOS ARENALES» - UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA- Contratación Directa N° 03/17-IPA, ejecutada por la empresa TRANSREDES SA, por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 281.788,04).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la empresa TRANSREDES SA la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.272,46), según el siguiente detalle:

C.R.P.D. N° 6	\$ 281.788,04.-
C.R.P.P. N° 6	\$ 273.947,46.-
Subtotal I	\$ 7.840,58.-

Descuento de Anticipo Financiero-\$ 1.568,12.-
 *Descuento Fondo Reparación (5%)-\$ 313,62.-
 Total a favor de la Contratista\$ 6.272,46.-
 *Sustituido por Póliza de Seguro de Caucción.-

Res. N° 146 19-11-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Obra N° 2 de la Obra: «LIMPIEZA DE ARROYOS CARBON Y LAS NUTRIAS EN LA ZONA URBANA DE CHOLILA», financiada a la Municipalidad de Cholila, por un monto de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 207.984,40).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la Municipalidad de Cholila la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 68.752,54).-

Res. N° 147 19-11-19

Artículo 1°.- Otórgase permiso a BMI Austral, para efectuar seis (6) perforaciones/reperforaciones de 100 m. de profundidad con diámetro de 12" inicial con encamisado de 10".-

Artículo 2°.- Establecese que BMI Austral deberá una vez realizadas las mismas, remitir informe al Instituto Provincial del Agua en el que conste localización georreferenciada, terminación realizada de los pozos, los perfiles geológicos de los mismos y tipos de acuíferos encontrados.

Res. N° 148 20-11-19

Artículo 1°.- CONTRATAR a DIESEL LUCAS S.H. para la reparación del vehículo oficial AMAROK NEO-428, por un monto de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 98.190,00).-

Res. N° 149 21-11-19

Artículo 1°.- ACÉPTASE la Póliza de Seguro de Caucción N° 190240264747 en Garantía de Fondo de Reparación, emitida por «Allianz», afianzando el pago de una suma máxima de hasta PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 220.000,00).-

Res. N° 150 27-11-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE la documentación presentada por la Comuna Rural de Los Altares, para la ejecución de la obra: «LIMPIEZA DE LA MARGEN SUR DEL RÍO CHUBUT»- UBICACIÓN: LOS ALTARES Obra Delegada.-

Artículo 2°.- APRUÉBASE el CUADRO COMPARATIVO DE OBRAS E IMPORTES AUTORIZADO Y MODIFICACIONES A EJECUTAR N° 1 de la OBRA: «LIMPIEZA DE LA MARGEN SUR DEL RÍO CHUBUT»- UBICACIÓN: LOS ALTARES Obra Delegada con una disminución de PESOS TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 300.680,50).-

Artículo 3°.- AMPLÍESE en DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244) días corridos el plazo de ejecución de la OBRA: «LIMPIEZA DE LA MARGEN SUR DEL RÍO CHUBUT»- UBICACIÓN: LOS ALTARES Obra Delegada.-

Artículo 4°.- APRUEBASE el Plan de Trabajos Actualizado N° 1 de la OBRA: «LIMPIEZA DE LA MARGEN SUR DEL RÍO CHUBUT»- UBICACIÓN: LOS ALTARES Obra

Delegada.- Obra Delegada con fecha de finalización prevista el día 30 de Noviembre de 2019.-

Res. N° 153 05-12-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Obra N° 4 de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE», financiada a la Municipalidad de Trevelin, por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 139.018,97).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la Municipalidad de Trevelin la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 137.507,20).-

Res. N° 154 06-12-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 12 de Agosto del 2019, correspondiente a la Obra: «LIMPIEZA DE ARROYOS CARBÓN Y LAS NUTRIAS EN LA ZONA URBANA DE CHOLILA» - LOCALIDAD CHOLILA.» - OBRA DELEGADA N° 0747/16-IPA.-

Res. N° 155 05-12-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Obra N° 1 de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL ARROYO CATA-RATAS» - UBICACIÓN EL HOYO, financiada a la Municipalidad de El Hoyo, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 187.854,88).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la Municipalidad de El Hoyo la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 107.014,50).-

Res. N° 156 05-12-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Obra N° 8 de la Obra: «RECTIFICACIÓN DE CURVA Y PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO «LA MATA» SECTOR B° LOS ARENALES» - UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA - Contratación Directa N° 03/17-IPA, ejecutada por la empresa TRANSREDES S.A., por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 364.419,52).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la empresa TRANSREDES S.A. la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 291.535,62), según el siguiente detalle:

Certificado de Obra N° 8\$ 364.419,52.-
 Descuento por Anticipo Financiero-\$ 72.883,90.-
 *Descuento Fondo Reparación (5%)-\$ 18.220,98.-
 Total a favor de la Contratista\$ 291.535,62.-
 *Sustituido por Póliza de Seguro de Caucción.-

Res. N° 157 06-12-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Obra N° 1 de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL ARROYO BUENOS AIRES CHICO TRAMO RN 40 - RÍO CHUBUT» - UBICACIÓN EL MAITEN, financiada a la Municipalidad

de El Maitén, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 411.043,38).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la Municipalidad de El Maitén la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILOCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 328.834,70).-

Res. N° 158 06-12-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Obra N° 2 de la Obra: «LIMPIEZA Y EXTRACCION DE ARBOLES Y BANCOS SOBRE LA MARGEN DERECHA SUR RIO CHUBUT» - UBICACIÓN: LOS ALTARES, financiada a la Comuna Rural Los Altares, por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 334.368,78).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la Comuna Rural Los Altares la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 207.358,92).-

Res. N° 159 06-12-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 22 de Abril del 2019, correspondiente a la Obra: «MANTENIMIENTO DEL ARROYO BUENOS AIRES CHICO, TRAMO RUTA NACIONAL N° 40-RÍO CHUBUT» - Ubicación El Maitén, Obra Delegada Exp. 0499/17-IPA.-

Res. N° 160 06-12-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 04 de Noviembre del 2019, correspondiente a la Obra: «MANTENIMIENTO DEL ARROYO CATARATAS» - Ubicación El Hoyo, Obra Delegada Exp. 0608/18-IPA.-

Res. N° 161 06-12-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 05 de Diciembre del 2019, correspondiente a la Obra: «LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES Y BANCOS SOBRE LA MARGEN SUR EL RÍO CHUBUT» - Los Altares. Obra delegada Exp. N° 0094/18-IPA.-

Res. N° 162 09-12-19

Artículo 1°.- DESIGNESE a partir de la presente la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada N° 01/19 para la: «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: PRESA DEL NACIMIENTO DEL RÍO SENGUER UBICACIÓN ALTO RIO SENGUER»; la cual estará integrada por el Ing° Juan Carlos CHOQUE (DNI N° 25.577.785) y el Ing° Javier BARRENA (DNI N° 24.765.269) y el asesor legal del Ipa el Dr. Julián VIANA (DNI N° 32.908.187).-

Res. N° 163 19-12-19

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto las actuaciones incluidas en el expediente N° 563/2019-IPA «S/COMPRA DE MATERIALES PARA OBRA DE INSTALACION DE GAS

- OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE AGUAS».-

Artículo 2°.- ADJUDICAR mediante Compra Directa, vía excepción del artículo 95 inciso c) apartado 4 de la ley II N° 76, a la empresa STAGNITTA HNOS. RAWSON, por un monto total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 75/100 (\$ 93.347,75).-

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de julio N° 261 5to. piso con asiento en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HORACIO RENÉ LLANCA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Llanca Horacio René S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 001066/2019) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 27 de 2019.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 17-01-20 V: 21-01-20

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINI RUBEN HECTOR en los autos caratulados, Sabatini Ruben Hector S/ Sucesión Ab-Intestato Exp. N° 000924/2019, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, diciembre 16 de 2019.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 17-01-20 V: 21-01-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del

Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO VEGA, para que se presenten en autos caratulados: «Vega, Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1743 - Año 1998), a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Chubut, 18 de diciembre de 2019.-

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario

I: 20-01-20 V: 22-01-20

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de julio N° 261 5to. piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARÍA NON THOMAS y de HERBERT JONES para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Thomas María Non y Jones Hebert s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000621/2019) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Diciembre 09 de 2019.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 20-01-20 V: 22-01-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. TERESA ELIDA DOMESTICO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Domestico, Teresa Elida S/ Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 2171/2019.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 17 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 20-01-20 V: 22-01-20

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Aveni-

da Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Perez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ, SILVIO DARIO, D.N.I. 7.615.140 para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Lopez, Silvio Darío S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000036/2019). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 4 de 2019.

PABLO JOSÉ PEREZ
Secretario

I: 20-01-20 V: 22-01-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. INCARBONE, MÓNICA BEATRÍZ, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Incarbone, Mónica Beatriz s/ Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 001812/2019. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 02 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 20-01-20 V: 22-01-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. AGAPITO ANTONIO AIBAR, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Aibar, Agapito Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 2170/2019. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 25 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 20-01-20 V: 22-01-20

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JEREZ MARIA DE LA LUZ Y RUIZ JUAN FRANCISCO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Jerez Maria de la Luz y Ruiz Juan Francisco S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001647/2019). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 3 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 20-01-20 V: 22-01-20

**EDICTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.
Proveeduría Naval Bela S.A.S.**

Por disposición del Registro Público publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: 1.- DATOS DE LOS SOCIOS: el Sr. Ramón Adrián Lazarte con 40 años de edad, de nacionalidad Argentino con Documento Nacional de Identidad N° 27.629.088 y C.U.I.T. 20-27629088-7, de estado civil Casado, de Profesión Comerciante, domiciliado en Embarcación Don Víctor N° 1237 en la ciudad de Rawson - Playa Unión y la Sra. Romina Gabriela Becker con 36 años de edad, de nacionalidad Argentina con Documento Nacional de Identidad N° 30.284.370 y C.U.I.T. 27-30284370-3, de estado civil Casada, de Profesión Odontóloga, Embarcación Don Víctor N° 1237 en la ciudad de Rawson - Playa Unión. 2.- FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 1 de Enero del año 2020. 3.- DENOMINACIÓN SOCIAL: Proveeduría Naval Bela S.A.S. 4.- DOMICILIO: Rawson – Playa Unión, Provincia del Chubut. 5.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercialización por mayor y al público en general de productos de limpieza, almacén, bazar y otros relacionados, así como también los procesos conexos que sean compatibles con esta actividad tales como transporte, embalaje, acopio y depósito, etc.; b) Servicios conexos de apoyo a las actividades pesqueras; c) Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho (incluye sopladora de envases, laminadora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.); d) Compraventa y administración así como la refacción, construcción y finalización de obras en bienes inmuebles para su posterior comercialización en el estado en el que se encuentre

ya sea en proceso, en estado final de la obra o posteriormente a su fraccionamiento, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) Exportación e importación de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho, así como de plásticos procesados en sopladora de envases, laminadora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.; e) Servicios de consultoría y asesoramiento técnico en materia de proyectos de inversión; f) Administración y gestión operativa de proyectos de inversión con fondos propios o por cuenta de terceros; g) Explotación de servicios turísticos tales como alquileres temporarios así como la realización de actividades derivadas o análogas que directamente se vinculen a estos objetos; h) Celebrar contratos de fideicomiso (con excepción de los financie-ros) en términos de lo dispuesto en los artículos 1.666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria; i) Con los eventuales excedentes transitorios de fondos líquidos otorgar préstamos o asistencias financieras a particulares y sociedades, afianzando o no las mismas con cualquiera de las garantías previstas en la ley o las que en el futuro prevean nuevas leyes; j) Operaciones de locación y venta de cosas muebles e inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales y software, bajo la modalidad leasing tal como se menciona en los artículos 1.227 a 1.250 del Código Civil y Comercial de la Nación así como otras operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones exclusivas atribuidas a ciertas sociedades por la ley de entidades financieras y todas aquellas que requiera el concurso de ahorro público. Cabe mencionar que a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos necesarios para cumplir con sus objetivos siempre que no sean contrarios a las leyes. 6.- PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público. 7.- CAPITAL SOCIAL: pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, escriturales, clase «A», que otorgan cinco (5) votos y valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. 8.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, FISCALIZACIÓN y ORGANO DE GOBIERNO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Director que será designado por la reunión de socios, que durará en sus funciones todo el plazo de duración de la sociedad. La mencionada reunión de socios designará un suplente por el mismo término que el Director Titular. La sociedad prescinde de la sindicatura. La sociedad nombra como Director al Sr. Ramón Adrián Lazarte y como Director Suplente a la Sra. Romina Gabriela Becker. 10.- CIERRE DE EJECICIO: 31 de diciembre de cada año. 11.- SEDE SOCIAL: Calle Embarcación Don Víctor N° 1237 en la ciudad de Rawson - Playa Unión, Provincia del Chubut.

Publíquese por un día.

RAMIRO GABRIEL LOPEZ
A/C Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-01-20

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. DE RAWSON

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Italiana de S.M. de Rawson Chubut, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/02/2020 a las 21.00 horas en su Sede Social de Pedro Martínez N° 9 esq. Mariano Moreno de la Ciudad de Rawson, en la misma se tratara el siguiente orden del día:

1° Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente.-

2° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/10/2019.-

3° Elección total del Consejo Directivo por finalización de mandato del Consejo Directivo anterior, a elegir Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal, Cuarto Vocal y tres miembros de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandato de la Junta anterior.-

La documentación a considerar en la Asamblea, estará en la Secretaría de la Asociación, con domicilio citado en esta convocatoria, a disposición de los asociados, 10 días hábiles anteriores a la fecha de la realización de la misma (Art. 32 del Estatuto Social). El Quórum de la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

Transcurridos 30 minutos de la hora de la primera convocatoria, se podrá realizar válidamente la Asamblea con los Asociados presentes, siempre que supere la cantidad de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (Art. 37 del Estatuto Social).

GERÓNIMO DE FELICE
Presidente
Asociación Italiana de S.M. De Rawson

I: 20-01-20 V: 24-01-20

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 10 de Febrero de 2020 a las 15:00 horas en instalaciones de la sociedad sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, Chubut, a

fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2- Aprobación de la gestión y consideración de la remuneración como Director titular hasta la renuncia del Sr. Angel Nurchi.

3- Designación de Director titular, término del mandato y fijación de su remuneración.

Notas: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

DANIELA. ASCIUTTO
Presidente
Patagonia Broker S.A.

I: 20-01-20 V: 24-01-20

TRANSPORTES DON OTTO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Sres. Accionistas de TRANSPORTES DON OTTO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de febrero de 2020 a las 11:00 hs., en su sede social, sito en Av. Gales 35 de la ciudad de Trelew, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 53 finalizado el 31 de Marzo de 2019.

4) Compensación de Resultados No Asignados con Ajuste de Capital.

5) Consideración de la gestión del Directorio, del Consejo de Vigilancia y sus honorarios respectivos.

EDGARDO MARTIN
Presidente

I: 20-01-20 V: 24-01-20

BENITO ZUÑEDA E HIJOS S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Benito Zuñeda e hijos S.R.L. convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 2 de Febrero de 2020 a las 9,00 horas en Alem 312 de la

ciudad de Comodoro Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
- 2º) Tratamiento de la gestión de los gerentes y su desempeño en los ejercicios 2018 y 2019.
- 3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, e informe relativo a la gestión de la sociedad de los ejercicios cerrados el 30 de junio de

2018 y el 30 de junio de 2019.

4º) Destino de los Resultados de los ejercicios 2018 y 2019.

6º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

FERNANDO ZUÑEDA
Gerente

I: 20-01-20 V: 24-01-20

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2020- LEY XXIV N° 87

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0.50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 22,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 26,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 2201,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 4843,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 2421,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 50,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 1371,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 343,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 1026,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 2515,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 1959,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 1761,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 1761,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 172,00